



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00278118- -UNC-ME#FAUD

VISTO

La Resolución RD-2026-456-E-UNC-DEC#FAUD obrante en el Expediente EX-2026-00278118- -UNC-ME#FAUD, por la cual se reconoce aprobada por equivalencia la asignatura de Practica Profesional Asistida a la estudiante LIVINGSTON, Laura Elena.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario en la Resolución Decanal RD-2025-994-UNC-DEC#FAUD, se consignó incorrectamente la carrera por la cual se aprueba el Acta Acuerdo entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la Empresa INDAIRE S.R.L.

Que por Resolución RD-2026-497-UNC-DEC#FAUD se rectifica dicha circunstancia.

Que por Resolución RD-2026-456-UNC-DEC#FAUD se reconoce la equivalencia a la estudiante LIVINGSTON, la cual debe dejarse sin efecto de acuerdo a las modificaciones mencionadas anteriormente.

Que el Responsable de Prácticas Profesionales de la FAUD eleva informe de tutorías sobre la práctica desarrollada;

Que Secretaría Académica solicita otorgar la equivalencia en la Asignatura PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA;

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución RD-2026-456-UNC-DEC#FAUD.

ARTÍCULO 2º: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA, de la carrera de Diseño Industrial, a la estudiante LIVINGSTON,

Laura Elena (DNI: 25.609.705).

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Coordinación de Inserción Socioproductiva, Prácticas Profesionales FAUD, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-